



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No.CCC-01-2022**

Siendo las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 A.M.) del día doce (12) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), se reúne en el Salón de Prensa el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ, Sub-Directora General Administrativa, en representación de la Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia.: JCE-CCC-CP-2021-0029, destinado a la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

**Desarrollo del punto I**

El Presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas del Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0029 y da la palabra a la Secretaria del Comité.

**Antecedentes:**

La Secretaria informa que en la Convocatoria y Bases del Concurso se estableció realizar una visita técnica al lugar de ejecución, la cual se llevó a cabo el día 3 de diciembre del año en curso a las 10:00 A.M., y se estableció lo siguiente:

*“El oferente que no asista al levantamiento no se le permitirá presentar propuestas, ya que este es un requisito obligatorio.”*

Indica la Secretaria que al referido levantamiento asistieron, con la presencia del Sr. Cristian Jiménez, técnico de la Dirección de Infraestructura Física, diecinueve (19) empresas a saber: Polystone, SRL; Hashmi Company, SRL; Constructora Cardova; Constructora Berthug, SRL; Selladores Cobian; Grupo Garcom; UG Impermeabilizantes; Cofemont, SRL; Construfrio Dominicana SRL; Acros Geobras Corporation; Conoto, SRL; Proyectos Civiles y Electromecánicos, SRL (PROCELCA); Proyectos de Construcciones Civiles y Electromecánicos, SRL (PROCONCE); Prometge, SRL; Procitrom, SRL; Cosmo Caribe; Camil Constructora y Servicios Multiples; Click Solutions Enterprise, SRL; e Ing. Johan Lebrón de las cuales sólo presentaron ofertas siete (7).

Agrega la Secretaria que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas para la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría, se les dio apertura el día nueve (9) del mes de diciembre del 2021, las cuales fueron presentadas un total de siete (7) ofertas. De éstas, cuatro (4) fueron presentadas de forma física por los siguientes oferentes: **Construfrio Dominicana, SRL; Constructora Cardova, SRL; Polystone, SRL; y Selladores Cobian, SRL;** y tres (3) de forma digital por medio del Portal Transaccional, a saber: **Cofemont, SRL; Ing. Johan Lebrón D’ Orville, y Proyectos de Construcciones Civiles y Electromecánicos, SRL (PROCONCE).**

Las referidas propuestas fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Infraestructura Física, la cual rindió su informe mediante comunicación SG-No. 522/21 de fecha 15 de diciembre de 2021, el cual fue recibido en las oficinas del Comité de Compras en fecha 29 de diciembre de 2021.

ra  
W  
es  
P  
K  
A

En ese sentido, al analizar el informe rendido por la Dirección de Infraestructura Física y contrastarlo con el contenido de la convocatoria o bases del concurso que rige el proceso de que se trata, este Comité ha advertido que existen inconsistencias que imposibilitan realizar una selección justa. En efecto, en la convocatoria o bases del concurso no se estableció el tipo de material requerido para la realización del trabajo a contratar, lo cual ha dado lugar a que se presenten propuestas técnicas con distintos materiales que, a su vez, pueden no coincidir en los precios. Esto, a su vez, puede generar desigualdades entre los proponentes, en tanto no todos ofrecen el servicio con el mismo material, de modo que estarían compitiendo en un plano de desigualdad, sobre todo porque se trata de un procedimiento de comparación de precios.

En vista de lo expuesto y basados en lo consignado en la Convocatoria o Bases del Concurso, que expresa:

*“El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:*

*Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.”*

Visto el informe de evaluación de las propuestas técnicas realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2021-0029, el Comité decide a unanimidad de votos, lo siguiente:

#### Resolución Número Uno (1)

**RECHAZAR** en todas sus partes el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0029, destinado a la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría.

#### Resolución Número Dos (2)

**DEJAR SIN EFECTO** la fase de apertura de las Propuestas Económicas.

#### Resolución Número Tres (3)

**CANCELAR** el concurso referencia JCE-CCC-CP-2021-0029, destinado a la impermeabilización del techo de Aluzinc de la nave que aloja la Dirección Nacional de Inspectoría y recomendar a la Dirección de Infraestructura Física la reformulación del requerimiento, a fin de reformular las bases o convocatoria para poder convocar un nuevo procedimiento que garantice la participación equitativa de todos los oferentes posibles.

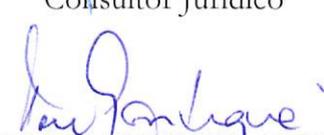
No habiendo otro tema que tratar, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

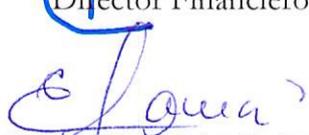
  
**LUIS A. MORA GUZMÁN**  
Presidente

  
**RAQUEL ALONSO VELAZQUEZ**  
Sub-Directora General Administrativa en  
Representación de la Directora Administrativa

  
**DENNY E. DIAZ MORDÁN**  
Consultor Jurídico

  
**JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**  
Director Financiero

  
**JOEL LANTIGUA PERALTA**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora-Secretaria